

USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES: LA IMPORTANCIA DE UN PROCESO CONJUNTO

Síntesis

El presente artículo tiene como propósito dar a conocer a directivos y docentes, los lineamientos que guían la orientación de uso de la información que la Agencia de la Calidad de la Educación elabora, en el marco del sistema de evaluación de logros de aprendizaje.

En primer lugar, se describe brevemente el contexto legal que faculta a la Agencia de Calidad para evaluar e informar sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes del país y el desempeño de los establecimientos. Luego, se explica cómo la ley promueve el uso adecuado de la información que se entrega para mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas.

Finalmente, a la luz de la experiencia internacional y de la trayectoria en mediciones educativas de nuestro país, se presentan las orientaciones del uso pedagógico de los resultados de logros de aprendizaje, para guiar la toma de decisiones de todos los actores de la comunidad escolar y posibilitar el desarrollo nuevas prácticas en los diferentes establecimientos.

Introducción

La creciente utilización de las evaluaciones de logros de aprendizaje para el quehacer pedagógico, es actualmente una práctica común, la apuesta es la construcción de una lógica de innovación en el uso de estas evaluaciones para que, además del monitoreo y rendición de cuentas de la calidad educativa, la evaluación sea una de las principales herramientas de la Agencia de Calidad de la Educación para la mejora educativa. Lo anterior adquiere sentido en la medida en que el sistema escolar integre el doble proceso de "evaluación- aprendizaje" para una gestión más integral.

Este enfoque considera que la recepción y el análisis de una información actualizada de los resultados de aprendizaje, permite a la comunidad educativa la toma de decisiones oportunas y adecuadas a la diversidad de situaciones específicas de cada realidad educativa. Siguiendo este razonamiento, surge la interrogante sobre cómo orientar el correcto uso de los resultados y evitar los usos indeseados, considerando que utilizar los resultados de manera efectiva para lograr la eficacia requiere la selección de herramientas adecuadas.

Entre los principales usos que, hasta el momento, se asocian a la prueba Simce se mencionan: la orientación de las familias para la selección de establecimientos, la identificación de escuelas, colegios o liceos para programas focalizados, la entrega de incentivos relativos al Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), y el fundamento para clasificar a los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Tras la comunicación de los resultados de las evaluaciones de logros de aprendizaje nacen diversas reflexiones e interrogantes:

¿Qué hacen los establecimientos luego de comunicar sus resultados? ¿Qué significa un puntaje promedio Simce de 270 puntos? ¿Se puede decir que los 230 puntos que obtuvo un 8.º básico es responsabilidad del profesor de la asignatura o de los

estudiantes? ¿Cómo alcanzar la mejora educativa tan esperada?

En este contexto, este artículo expone los fundamentos que guían el uso de la información entregada por la Agencia de la Calidad de la Educación.

En la primera parte se describe el marco legal vigente que existe detrás de las evaluaciones de logros de aprendizaje, su comunicación y el correcto uso de esta información.

Luego, se presentan los fundamentos que orientan la labor de la Agencia de Calidad de la Educación en la comunicación y uso de los resultados de las evaluaciones de logros de aprendizaje.

Finalmente, se indican los principales desafíos que la Agencia de Calidad de la Educación enfrenta respecto al correcto uso de la información que pone a disposición de la comunidad.

¿Qué nos dice el marco legal vigente sobre el correcto uso de la información?

El movimiento estudiantil del año 2006 se presenta como una oportunidad de avanzar hacia un nuevo enfoque de calidad educativa orientado al logro de los Objetivos Generales de la Educación Escolar ya existentes. Esto se traduce en que la educación debe orientarse no solo al ámbito del conocimiento y de la cultura sino también a que los estudiantes logren un pleno desarrollo personal y social.

En este contexto se publica la ley n.º 20.529 y se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. Este sistema está compuesto por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y dos nuevos organismos: la Superintendencia de Educación Escolar y la Agencia de Calidad de la Educación.

La ley Aseguramiento de la Calidad de la Educación, considera que es deber del Estado asegurar una educación de calidad, para ello es necesario considerar, entre otros factores, la entrega de información sobre los logros de aprendizaje y el desempeño de los establecimientos. Por otra parte, se requiere reforzar la autonomía en la gestión de los establecimientos, considerando los proyectos educativos y las iniciativas de autoevaluación.

El artículo 10 de esta ley plantea que "el objeto de la Agencia de Calidad de la Educación será evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas". Para llevar a cabo dicho objetivo, la ley faculta a la Agencia para evaluar los logros de aprendizaje de los alumnos según el cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje. Además, la nueva institución debe evaluar el grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad educativa, el desempeño de los establecimientos y ordenar los establecimientos educacionales en función de las evaluaciones anteriormente mencionadas. Finalmente, la ley declara que la Agencia de Calidad de la Educación debe "proporcionar información en materias de su competencia a la comunidad en general y promover su correcto uso". (Ley n.º 20.529, art 10, letra e)

Surge entonces la pregunta ¿Qué se entiende por uso adecuado de la información?

En base a lo planteado anteriormente, en el contexto de la nueva institucionalidad, el adecuado uso de la información equivale a mostrar a la comunidad escolar los vínculos existentes entre las evaluaciones censales de logros de aprendizaje, las evaluaciones internas y la mejora educativa, tanto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes como en los procesos de gestión de los equipos directivos de los establecimientos. Esto significa presentar la evaluación ante la comunidad como "un valioso instrumento para la mejora cualitativa de los servicios que gestionan" (Tiana, 1997, p. 5). De este modo, la evaluación representa un verdadero sistema de información, que aporta "conceptos, enfoques y técnicas para la gestión" (Tiana, 1997, p. 5) utilizando como base un enfoque pedagógico de aprendizaje continuo de los estudiantes.



¿Qué hace la Agencia para orientar el uso de la información que pone a disposición de la comunidad?

En este ámbito, el propósito de la Agencia de Calidad de la Educación, es entregar información sobre cómo utilizar de manera eficiente los resultados de las evaluaciones de logros de aprendizaje. Es decir, entregar a la comunidad educativa información comprensible y práctica, así como herramientas y habilidades necesarias para acceder, identificar, interpretar y usar los resultados de estas evaluaciones, para la mejora de las prácticas pedagógicas en aula y la gestión de los establecimientos.

En efecto según Mandinach, "para un uso efectivo de la información, esta debe ser precisa, asequible, comprensible, oportuna y aplicable" (Mandinach, 2013, p.11)

Chile es un país con una larga trayectoria de mediciones censales en educación, sin embargo, sigue siendo un desafío traducir estos resultados en una mejora de los logros de aprendizaje. Lo que significa finalmente, un verdadero cambio en la cultura evaluativa de muchos establecimientos para "utilizar los resultados como una herramienta para alcanzar los logros [...] transformar los datos en acción". (Manzi, 2013)

En general, las teorías sobre evaluación y sus prácticas dicen relación con la dimensión constructiva y formativa de un sistema de evaluación, lo que involucra la utilización de las evaluaciones en el contexto de los aprendizajes y del desarrollo organizacional del establecimiento. (Ryan y Cousins, 2009)

Según los estudios realizados por la OCDE, la evaluación formativa está entre las estrategias de aula más efectivas para promover un alto rendimiento en los estudiantes.

La evaluación formativa permite:

- Identificar las habilidades y conocimientos adquiridos.
- Identificar las necesidades para el ajuste de los aprendizajes.
- La interacción con el progreso del currículo.

Ahora bien, actualmente se puede observar que tanto docentes como directivos acumulan una gran cantidad de información proveniente de diferentes entidades.

La Asociación Americana de Directores (AASA), en su proyecto Closing the Gap: Turning Data in to Action, sostiene que los establecimientos requieren de un sistema que les permita organizar la información de una manera que sea fácil de entender y que se encuentre disponible para el uso cotidiano de los docentes en la sala de clases.

Se plantea, por lo tanto, el tema de cómo puede utilizarse esta información para generar procesos de mejora educativa.

Además se observa que, para el uso efectivo de esta información es necesario enfocarse en las personas que reciben los resultados de las evaluaciones, atender a sus necesidades y evaluar el beneficio de la información entregada, en la línea de los estudios de Aimee Rogstad, quien plantea en Using Data to improve Student Achievement que las acciones comunicativas de los gobiernos han de enfocarse en prestar apoyo en el uso efectivo de la información a las diferentes audiencias, y especialmente a "padres, estudiantes, profesores y directores". Y de Paulina Flotts, que recomienda "focalizar la acción de educadores, directivos y responsables políticos en el mejoramiento de los logros de aprendizaje" en "Importancia de la Evaluación para la gestión escolar con foco en el mejoramiento de los aprendizajes"

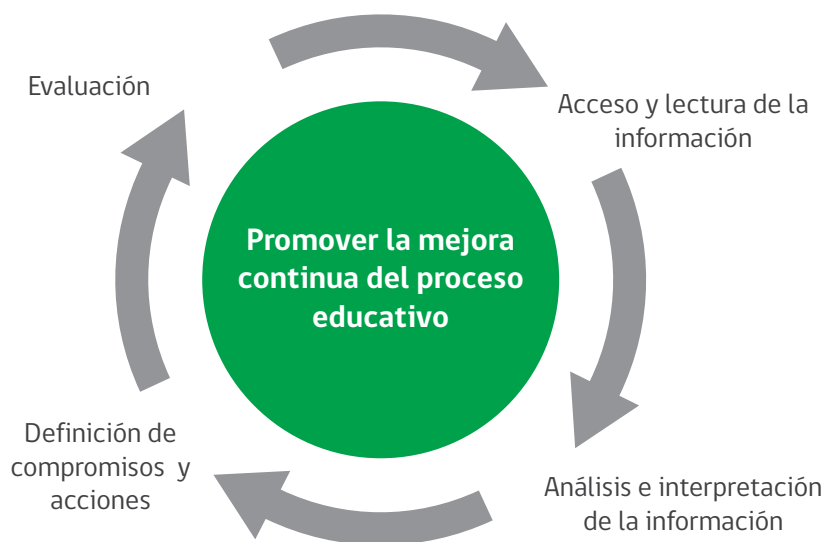
Para que la reflexión sobre los resultados de las evaluaciones de logros de los aprendizajes genere una mejora significativa, es necesario que al comunicar se involucren a todos los actores de la comunidad educativa en el proceso de evaluación, para ello el mecanismo fundamental es la retroalimentación. Es importante entregar retroalimentación a cada actor (directivos, docentes, padres y apoderados) especialmente compartir con los estudiantes los logros de aprendizaje que se esperan de

ellos e indicarles qué es lo que deben hacer para mejorar su desempeño.

Siguiendo esta lógica, la Agencia de Calidad de la Educación busca desarrollar la capacidad de sus usuarios para utilizar la información de las evaluaciones de manera responsable, evitar la estigmatización o culpabilización por los resultados obtenidos, y enfocarse en la oportunidad de mejora continua.

Además, se considera que la evaluación de logros de aprendizaje si bien es parcial¹, permite guiar la toma de decisiones sobre prácticas pedagógicas y de política educativa. A través de los resultados de la evaluación los diversos actores acceden, examinan e interpretan la evidencia empírica para tomar decisiones. (Mandinach, 2013).

A partir de lo planteado anteriormente, se propone un ciclo de uso de la información para la mejora continua: desarrollar una monitoreo constante, identificar fortalezas y debilidades, definir acciones y soluciones, y evaluar los aprendizajes nuevamente.



El ciclo de uso de la información considera 4 pasos:

1. **Acceso y lectura de la información:** comprender la información, transformar los datos en información con sentido pedagógico y práctico para los docentes y directivos.
2. **Análisis e interpretación de la información:** con el objetivo de elaborar conocimientos aplicables dentro el aula. Se establecen alcances y limitaciones de la información que se posee, utilizando las evaluaciones internas y externas del establecimiento. Estos hallazgos se pueden integrar posteriormente dentro del trabajo de planificación posterior.

El análisis e interpretación de la información permite además, transformar los datos en información útil y aplicable para la toma de decisiones a nivel de gestión del establecimiento.

¹ Toda evaluación posee limitaciones propias de los instrumentos de evaluación. Por ejemplo, las pruebas SIMCE solo evalúan los objetivos de aprendizaje y las habilidades que son posibles de evaluar en pruebas de papel y lápiz.

3. **Definición de compromisos y acciones:**

La información que entregan las mediciones permite tomar decisiones más eficaces y efectivas en diferentes dimensiones: prácticas pedagógicas, procedimientos al interior del aula, decisiones curriculares y decisiones a nivel individual entre los apoderados y alumnos. Además, la comparación de los resultados con años anteriores permite identificar las principales fortalezas y debilidades de las estrategias que se han llevado a cabo y así definir cambios en los planes de mejoramiento.

4. **La nueva evaluación: mostrará si el ciclo anterior tuvo efectos.**

En síntesis, estas evaluaciones entregan información que ayuda a identificar los aprendizajes logrados y aquellos que requieren revisión. En base a los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis e interpretación de la información, docentes y directivos pueden modificar o complementar las herramientas y estrategias utilizadas.

¿Cuáles son los principales desafíos?

En base al breve análisis realizado, se observa como primer gran desafío que los miembros de toda la comunidad escolar comprendan e internalicen que “evaluación y aprendizaje” son parte de un mismo proceso pedagógico. Al respecto María Paulina Flotts argumenta que “una evaluación sistemática, bien diseñada y que se emplea para monitorear el logro de los objetivos arroja luz sobre el proceso de aprendizaje”. (Flotts, 2013, p.12)

Para ello es necesario que todos los integrantes del sistema escolar manejen criterios y conceptos de evaluación compartidos, evitando así los usos indeseados, como el entrenamiento para la prueba, el estrechamiento curricular, la culpabilización a docentes, entre otros.

Dentro de este proceso resulta también importante recurrir a las evaluaciones internas y realizar su vinculación con las evaluaciones externas. Además, es de suma importancia involucrar activamente a los estudiantes en los procesos de aprendizaje a través de la retroalimentación.

De esta manera, se podría desarrollar una verdadera cultura evaluativa al interior de los establecimientos, al integrar el enfoque de evaluación formativa dentro de las prácticas y procedimientos de la organización misma (OCDE, 2009).

Desde este punto de vista, la entrega de información por parte de la Agencia de Calidad de la Educación ha de ser en diálogo con la comunidad escolar, comprendiendo las características culturales particulares y generales de los establecimientos para garantizar la integración al nuevo Sistema de Calidad de la Educación de toda la comunidad.



Lista de Referencias

- American Association of School Administrators (AASA) (2011). *Closing the gap: Turning data into action*. FAQ Sheet. Recuperado de: www.aasa.org/ClosingtheGap.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2011). *Historia de la Ley N.º 20529: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización*. Santiago de Chile, Diario Oficial.
- Bravo, J. (2011). SIMCE: *Pasado, presente y futuro del sistema nacional de evaluación*. En Estudios Públicos, N.º 123.
- Comisión de Educación, Senado de la República de Chile. (2007). *Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Superintendencia de Educación*. Cuenta en Sesión 62. Legislatura 355. Boletín N.º 5.083-04.
- Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación convocada por el Ministro de Educación (2003). *Evaluación de Aprendizajes para una Educación de Calidad*. Santiago de Chile, Ministerio de Educación.
- Flotts, P. (2013). *Importancia de la Evaluación para la gestión escolar con foco en el mejoramiento de los aprendizajes*. Centro de Extensión UC. Recuperado de http://mideuc.cl/wp-content/uploads/2013/08/PPT-PFlotts_20_8_2013.pdf
- Ley N.º 20.370. (2009). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009.
- Ley N.º 20.529. (2011). *Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de agosto de 2011.
- Mandinach, Ellen. (2012). *Forum Guide to taking Action with Education Data*. U.S Department of Education. Washinton. DC. National Center for Education Statistics.
- Manzi, J. (2013). *¿Basta con medir para mejorar? Cómo gestionar procesos de mejora escolar a partir de la información de las mediciones*. Centro de Extensión UC. Recuperado de <http://mideuc.cl/seminario-mideuc-sm/>.
- OCDE/ CERI, (2009). *Évaluer l'apprentissage L'évaluation formative*. Conferencia Internacional OCDE/CERI.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005). *La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa*. Paris. EFA Global Monitoring Report, UNESCO.
- Power, S. y Frandji, D. (2010). *Education markets, the new politics of recognition and the Increasing fatalism towards inequality*. En Journal of Education Policy. Vol. 25, N.º 3.
- Ryan, K y Cousins, J. (2009): *The sage international handbook of educational evaluation*. SAGE Publications, Inc.
- Rogstad A. (2013) *Using Data to improve Student Achievement*. Data Quality Campaign. Recuperado de www.dataqualitycampaign.org
- Tiana, A. (1997). *Tratamiento y Usos de la Información en Evaluación*. España. OEI / UNED.
- Volante, L. (2004). "Teaching To the Test: What Every Educator and Policy-maker Should Know". En *Canadian Journal of Educational Administration and Policy*, N.º 35.